



## AREA SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

SERVICIO ADMTVO DE GESTION ECONOMICA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución del Sr. CONSEJERO INSULAR

CARG/MPGG

JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO

Fecha: 07/02/2018

R0000452240

Expte.: 2017-187

### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2017, aprobó el expediente de contratación de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Ampliación de la planta de selección y clasificación de envases del Complejo Ambiental de Tenerife”, dando inicio al procedimiento de licitación.

**SEGUNDO.-** El Anuncio de licitación se publicó el 17 de enero de 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante del Cabildo Insular, otorgando un plazo de 26 días naturales para que los licitadores presenten sus proposiciones.

**TERCERO-** Concluyendo el plazo para presentar proposiciones el 12 de febrero de 2018, con fecha 7 de febrero el Servicio Técnico de Desarrollo Sostenible emite informe con el siguiente tenor literal:

*“A la vista de las solicitudes efectuadas por diversas personas licitadoras tendentes a visitar in situ las instalaciones donde se ejecutarán las obras del proyecto denominado “Ampliación de la planta de selección y clasificación de envases del Complejo Ambiental de Tenerife”, por parte de este Servicio Técnico se informa favorablemente la conveniencia de que estas se celebren, ya que proporcionará un mayor grado de conocimiento a éstas para preparar sus ofertas.*

*Las personas interesadas en realizar la visita a las instalaciones podrán acudir al control de entrada del Complejo Ambiental de Tenerife, el día 14 de febrero de 2018 a las 10:30 horas. A ese punto de encuentro acudirá un técnico del Servicio de Desarrollo Sostenible que los acompañará durante toda la visita, estando prevista que la misma finalice a las 11:00 horas.*

*Para más información, las personas interesadas pueden contactar remitiendo correo a [bquintana@tenerife.es](mailto:bquintana@tenerife.es) y [mjavier@tenerife.es](mailto:mjavier@tenerife.es)”*

### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS:**

I.- El artículo 158.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre dispone que “Cuando, los pliegos y la documentación o la información complementaria, a pesar de haberse solicitado a su debido tiempo, no se hayan proporcionado en los plazos fijados o cuando las ofertas solamente puedan realizarse después de una visita sobre el terreno o previa consulta «in situ» de la documentación que se adjunte al pliego, los plazos para la recepción de ofertas

*se prorrogarán de forma que todos los interesados afectados puedan tener conocimiento de toda la información necesaria para formular las ofertas.”*

A la vista de lo expuesto, previo informe del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, RESUELVO:

- 1º) Ampliar el plazo de licitación** del contrato hasta el día **20 de febrero de 2018**.
- 2º) Permitir** a todas aquellas personas licitadoras que hayan presentado su **proposición** al día de la fecha de publicar en el Perfil del Contratante la presente resolución, la **retirada** de la misma.
- 3º) Emplazar** a todas las personas interesadas en realizar la **visita** a las instalaciones, para que se personen en el control de entrada del Complejo Ambiental de Tenerife el día **14 de febrero** de 2018 a las **10:30** horas.
- 4º) Publicar** la presente Resolución en el **Perfil del Contratante**.
- 5º) Elevar** la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular para su convalidación.

EL CONSEJERO INSULAR

JOSE ANTONIO VALBUENA ALONSO